



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Televisión por la Identidad" es sin lugar a dudas un excelente programa emitido por Telefé, con el fin de concientizar al pueblo argentino acerca de la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo contra el olvido de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado de los años nefastos vividos en nuestro país. Sus audaces y talentosos creadores son Bernarda Llorente y Claudio Villarruel.

La intención de los autores es brindar la oportunidad de "revivir lo que lamentablemente el paso del tiempo parecería hacer olvidar", a través de la pantalla y en cada una de sus emisiones. Los hijos sustraídos a los desaparecidos son una espina clavada en el corazón de sus familias y una llaga viva en el seno de nuestra sociedad.

Estos profesionales, frente a la posibilidad de colar en la pantalla retazos de una historia que necesita ser visible para luego ser comprendida y digerida, lo hicieron sin medir riesgos.

El señor Claudio Villarruel es sociólogo, hijo de periodista y actor de teatro independiente. La señora Bernarda Llorente es politóloga y viene del exilio, hija de militantes setentistas y esposa de un canciller que antes de llegar a la función pública fue preso político. Los dos forman parte de una generación que tiene mucho para decir, además de contribuir a que los horrores del pasado tengan formatos que conciten audiencias masivas y las inviten a reflexionar, constituyendo así una decisión que supera lo artístico para convertirse en un hecho político.

Este ciclo de unitarios de ficción - filmado en formato cinematográfico, con excelente musicalización y basado en hechos reales-, está conformado por tres capítulos y cada uno de ellos logra momentos muy emotivos que inducen a la reflexión, logrando mantener altos niveles de audiencia. En cada una de las historias contadas se retrató la lucha permanente de las Abuelas de Plaza de Mayo y su militancia por la recuperación de la identidad de los niños apropiados durante la última Dictadura.

El primer y segundo capítulo estuvieron basados en hechos reales, no así el tercero, que a diferencia de los otros fue una ficción construida en base a decenas de testimonios, relatos de abuelas, restituciones y búsquedas sintetizadas en personajes creados que permitieron abordar distintas temáticas y relatar diferentes historias de vida.

En medio del dolor por las ausencias y la fe por los reencuentros, en Abuelas de Plaza de Mayo hay



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una historia, conocida como el "caso feliz", la de Tatiana Sfilgoy, la chica a la que se reconoce como la primer nieta recuperada por la asociación en marzo del año 1980. En este caso está basado el primer capítulo.

La segunda historia del ciclo muestra otra de las aristas en la búsqueda de la identidad. Refleja la infancia y la adolescencia de un joven de 25 años, Juan Cabandié, nacido en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, quien sospecha de su origen y se presenta en Abuelas. Este joven fue apropiado por un sargento de la policía que guardó el secreto de su verdadera identidad. Muestra también el estrecho vínculo con su hermana Vanina, hija biológica de su apropiador y paradójicamente, verdadero motor en el encuentro con su familia biológica.

Hechos de esta naturaleza tan crueles a nuestros ojos y sentimientos, deben servirnos para reafirmar el "nunca más" al atropello sufrido y luchar para que la Justicia y Condena a los culpables de delitos de lesa humanidad se lleve a cabo hasta sus últimas consecuencias.

Por ello:

Coautoría: María Magdalena Odarda, Bautista Mendioroz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo e histórico el programa "Televisión por la Identidad" emitido por Telefé, ciclo de unitarios de ficción basado en hechos reales, conformado por tres capítulos en los que se retrató la lucha permanente de las Abuelas de Plaza de Mayo y su militancia por la recuperación de la identidad de los niños apropiados durante la última dictadura militar.

Artículo 2°.- De forma.